



Expediente: 1363/18

Carátula: ARGANARAZ ROSARIO NELLY C/ URO CLAUDIA DEL VALLE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 18/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20167533508 - URO, CLAUDIA DEL VALLE-DEMANDADO/A

20252114182 - PARANA SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - SOLFARMA S.R.L., -DEMANDADO/A

23235180049 - ZUCCHI, MARIO RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

20269221047 - ARGANARAZ, ROSARIO NELLY-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1363/18



H102335728242

JUICIO: ARGANARAZ ROSARIO NELLY c/ URO CLAUDIA DEL VALLE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 1363/18

San Miguel de Tucuman, septiembre de 2025.- De la planilla fiscal que antecede, a conocimiento de las partes por el término de cinco días.Atento a que el letrado Luciano Rodríguez Rey de la parte demandada , no cumplió con el pago de los recaudos legales y conforme la intimación de fecha 28/04/2022, líbrese oficio a las autoridades del Colegio de Abogados, de la Caja de Previsión para abogados y Procuradores y de la Dirección General de Rentas a fin de poner en conocimiento dicho incumplimiento.-(art. 209 del CPCyCT)-1363/18SCB

Actuación firmada en fecha 17/09/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.